

Señor García.....	2	»
» Olavegoya.....	1	»

*Para Secretarios*

Señor Pinzás.....	38	votos
» Cárdevas.....	34	»
» Leon y Leon.....	11	»
» Ganoza.....	1	»
» Villanueva.....	1	»

*Para ProSecretarios*

Señor Quevedo.....	24	votos
» Leon y Leon.....	9	»
» Cárdenas.....	6	»
» Olavegoya.....	1	»
» Pinzás.....	1	»

Abiendo obtenido los Señores Candamo, Villanueva, Bambarén, Pinzás, Cárdenas y Quevedo, mas de la mayoría requerida, S. E. los proclamó en sus respectivos cargos.

En seguida y en conformidad con la segunda parte del citado artículo 5° del Reglamento, prestaron el juramento de ley los Señores Bambarén, Chueca, Pacheco, La Torre, Castillo, Aguila, Tovar, Zapata, Valdez, Aspíllaga, Jiménez, Zárate, Ganoza y Cisneros.

Después de lo cual S. E. levantó la sesión.

Por la Redacción—

MANUEL M. SALAZAR.

*Sesión de instalación del Jueves 28  
de Julio de 1892.*

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CANDAMO

Reunidos en el local de sus sesiones los Honorables Señores Senadores: Villanueva, Bambarén, Zárate, Rosas, Chuecas, Pacheco, Recabárren, Vivanco, García Calderón, Morote, Lama T., Mujica, Ibarra, Latorre, Castillo, Gálvez, Muñoz, Villagarcía, Leon, Olavegoya, Aspíllaga, Ganoza, Cisneros, Quevedo, Lama J., Varela y Valle, Zapata, Montero, Cazorla, Tovar, Valdez, Ward, Jiménez, Cárdenas y Pinzás Secretarios; S. E. el Presidente declaró abiertas las sesiones públicas del Senado en la Legislatura Ordinaria de 1892, y en seguida se dirigió á la Honorable Cámara en los siguientes términos:

Señores Senadores:

Estoy profundamente agradecido por la prueba de confianza con que me ha-

béis honrado, encargándome la dirección de vuestras importantes labores, y animado del firme propósito de corresponder dignamente á ella, procediendo en el desempeño de mis atribuciones con todo el celo, toda la independencia y toda la imparcialidad que tenéis derecho de exigir, y que son indispensables para el mejor éxito de vuestros trabajos, para el orden en los debates y para acatar como se debe la iniciativa y libertad de opiniones de los Representantes.

En los más interesantes asuntos de que tratarán las Cámaras en la presente legislatura, figura en primer término la ley de presupuesto, con la cual se relacionarán los proyectos que debe someternos el Ejecutivo para aumentar los ingresos y disminuir los gastos públicos, á fin de conciliar solemnemente compromisos recientemente contraídos con las imprescindibles necesidades del Estado.

En el estudio y resolución de esas graves cuestiones debemos proceder con ánimo despreocupado, sin el inútil recuerdo de opiniones anteriores, acatando los hechos legalmente consumados y dispuestos á hacer todo género de esfuerzos para dejar á salvo el crédito del país, sin desatender las exigencias de una administración regular, aunque modesta.

Debemos, igualmente, arrojar de nosotros cualquier amargo recuerdo de la reciente lucha electoral, y creo que interpretaréis fielmente vuestros elevados sentimientos y el respeto que tenéis á las resoluciones de la Cámara, dando á nombre de todos la más cordial enhorabuena á los honorables compañeros que han venido á ocupar los asientos que dejó vacante el último sorteo.

Procuraremos, Señores Senadores, que la diferencia de opiniones políticas no perturbe el criterio con que debemos apreciar las necesidades del país y los medios de satisfacerlas; procuremos que el espíritu de partido no convierta en arsenal de combate cuestiones que no son políticas, sino eminentemente nacionales; procuremos guardar la más perfecta armonía con el Poder Ejecutivo, y consagrémonos, con todo empeño, á la obra de mejorar la penosa situación en que hoy vemos al Perú.

Una vez que terminó S. E., se leyó y fue aprobada el acta de la sesión de la última Junta Preparatoria.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

*Oficios.*

De S. E. el Presidente de la Hono-

rable Cámara de Diputados, en Juntas Preparatorias, participando la elección del personal de la Mesa Directiva de las labores de esa Honorable Cámara, que se instalará próximamente.

Del mismo, comunicando que en esa fecha han sido clausuradas las Juntas Preparatorias de dicha Honorable Cámara.

Al archivo ambos oficios.

#### ORDEN DEL DIA.

El Honorable Senador por el Departamento de Arequipa, Señor García Calderón, prestó el juramento de ley y quedó incorporado á la Honorable Cámara.

Después de lo cual, S. E. levantó la sesión para pasar á la instalación del Congreso Ordinario del presente año.

Por la Redacción—

MANUEL M. SALAZAR.

2ª Sesión del Lunes 1º de Agosto del 1892

#### PRESIDENCIA DEL H. SR. CANDAMO.

Abierta la sesión con asistencia de los Honorables Señores Senadores Villa nueva, Bambarén, Elguera, Zárate, Rosas, Chueca, N. de Guzmán, Pacheco, Recabárren, Vivanco, García Calderón, Morote, Luna T, García, Dávila, Mujica, Ibarra, Vizearra, La Torre, Castillo, Gálvez, Muñoz, Leon F., Olavegoya, Izaga, Aspíllaga, Gancza, Cisneros, Lama J, Varela y Valle, Aguila, Zapata, Montero, Cazorla, Tovar, Valdez, Ward, Jimenez, Cárdenas y Pinzas, Secretarios; fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

#### Oficios.

Del Señor Ministro de Gobierno, acusando recibo del que se le pasó para comunicarle la elección de Secretarios y Pro-secretario de esta Honorable Cámara.

Al archivo.

Del Señor Ministro de Hacienda, de fecha 24 de Octubre del año último, devolviendo con el informe respectivo el proyecto sobre comprobación de servicios prestados á la Nación desde Noviembre de 1879 hasta Diciembre de 1885.

A la Comisión de Gobierno.

De los Señores Secretarios de la Honorable Cámara de Diputados, comunicando que han sido instaladas las sesiones públicas de la expresada.

Al archivo.

De la Junta Departamental de Arequipa, proponiendo se modifique el reglamento sobre recaudación del impuesto á los alcoholes.

Quedó en el Despacho.

Del cuadro de las respectivas Comisiones de la Honorable Cámara.

A la orden del día.

#### Dictámenes.

De la Comisión Auxiliar de Poderes, en las actas electorales de un Senador suplente por el Departamento de Huánuco.

A la orden del día.

Antes de pasarse á la orden del día, el Señor Valdez interrogó á la mesa, en qué forma estaba el pedido de la Junta Departamental de Arequipa, y habiendo contestado que tenía la de *nota ú oficio*, observó su señoría que cualquiera corporación ó persona particular podía solicitar por recurso directo ó por conducto del Ministerio respectivo, lo que estimase conveniente, pero no dirigirse de oficio á la Honorable Cámara, como la hacía la indicada Junta Departamental, ni menos ejercer iniciativa, pues eso importaba el pedido de dicha junta, de cuyo derecho solo disfrutaban los tres poderes reconocidos por la Constitución.

El Señor Vivanco expuso que, como Senador por Arequipa, hacía propia la solicitud de la Junta Departamental.

S. E. indicó que era justa la observación del Señor Valdez; pero que habiendo manifestado el Señor Vivanco que acogía el pedido de la Junta Departamental, quedaría el oficio en el Despacho hasta la oportunidad en que su señoría presentase el respectivo proyecto de ley.

Aceptada por el Señor Vivanco la indicación de S. E., quedó terminado el incidente.

#### ORDEN DEL DIA.

Se leyó y puso en debate el siguiente cuadro de las diferentes comisiones de la Honorable Cámara.

#### POLICIA.

Señor Candamo  
 « Villanueva  
 « Bambarén  
 « Pinzas  
 « Cárdenas  
 « Quevedo.

#### AGRICULTURA É IRRIGACION.

Señor Seminario